

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o LUIS CARLOS MOLINA QUINTANILLA con DNI N° 45624802, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- gd@proveedores.calidda.com.pe.
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- Luis.Molina@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

N° TRÁMITE DOCUMENTARIO

E-00959-2022

Fecha: 04/03/2022

Hora : 14:01

Folios : 57

N° Documento:

20503758114

Solicitante:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

Domicilio:

CAL.[MORELLI NRO. 150 URB. SAN BORJA](#) TORRE 2 C.C. LA RAMBLA
LIMA - LIMA - SAN BORJA

Teléfono:

983306729

Trámite:

AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE REDES SUBTERRÁNEAS O CASOS ESPECIALES EN ÁREA DE USO PÚBLICO NO

Detalles:

INSTALACIÓN DE RED DE TUBERÍAS(82.00M) QUE SUMINISTRARÁ GAS NATURAL A TRAVÉS DEL PROYECTO DENOMINADO "PPE-20-0343 - EXT RED MCDO LOS PAZOS SECTOR 002500-MALLA 001" EN JR. PAZOS (65.83M), CRUCE CON LA AV. MANUEL DE LA FUENTE CHÁVEZ(16.17M).

Ayúdanos a Mejorar

Estamos implementando procesos para la mejora de la atención, Por ello consideramos necesario su participación a través de la siguiente encuesta.

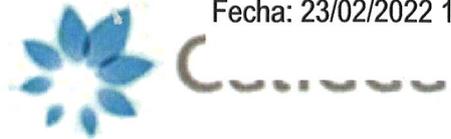
[Ir a encuesta](#)

Su trámite será gestionado en
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Ud fue atendido por
DEMETRIO CORDOVA BOHORQUEZ

Sistema Desarrollado por la Subgerencia de Sistemas
y Tecnologías de la Información

★ 2022-103155★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-20-0343

Lima, 22 febrero del 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

CARGO

104136-2022

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto **EXT. DE RED A MERCADO LOS PAZOS – SDS SECTOR 002500 MALLA 001.**

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Subgerencia de Gestión Documental
Palacio Municipal - Mesa N° 1

25 FEB. 2022

RECIBIDO

Código:.....

Radicado: R2021 - 108038

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT. DE RED A MERCADO LOS PAZOS – SDS SECTOR 002500 MALLA 001”**, ubicado en el Distrito de Santiago de Surco, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

- **AV. PAZOS, DESDE AV. ALFONSO UGARTE HASTA AV. MANUEL DE LA FUENTE CHAVEZ.**

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA

C. Morelli 150
C.C La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO** identificada con RUC N°20601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **WILSON GUERRERO BUITRAGO** identificado con C.E. 001022384 y/o **LUIS CARLOS MOLINA QUINTANILLA** con DNI N° 45624802, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- gd@proveedores.calidda.com.pe.
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- Luis.Molina@alfacosac.com

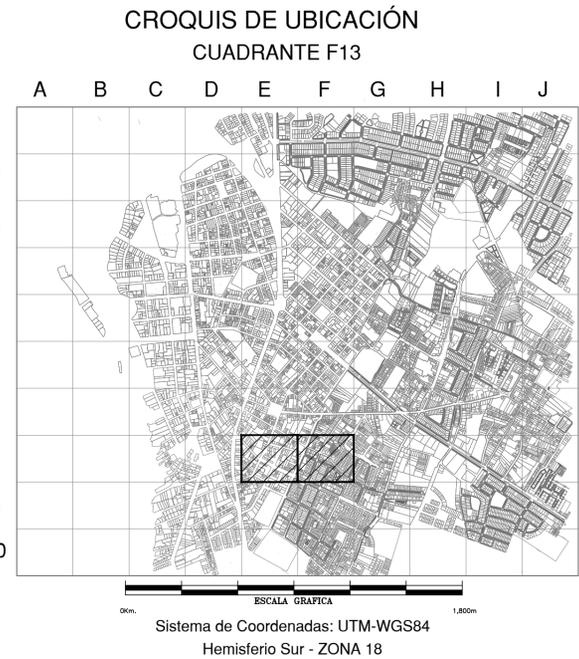
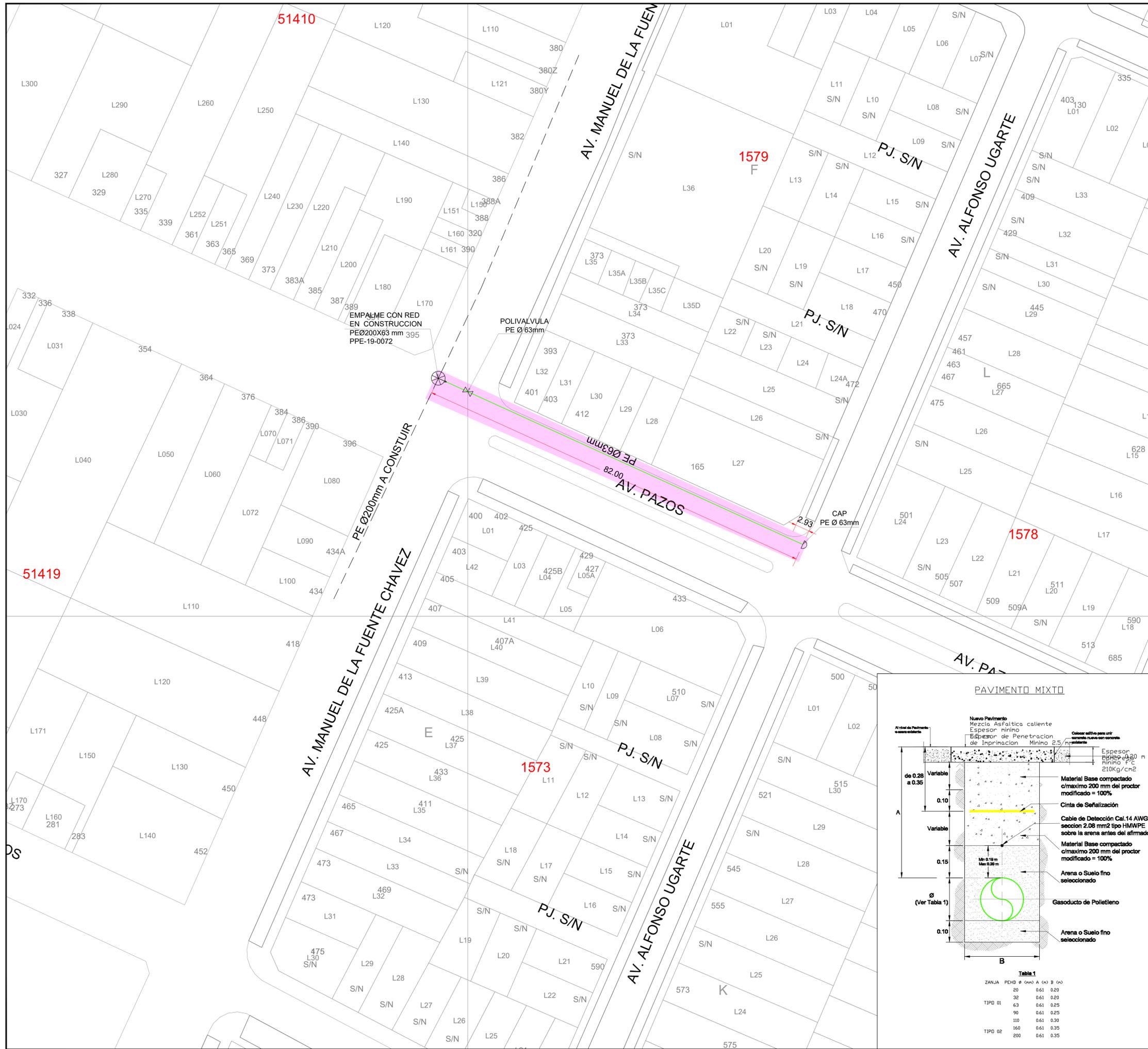
POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





SIMBOLOGIA

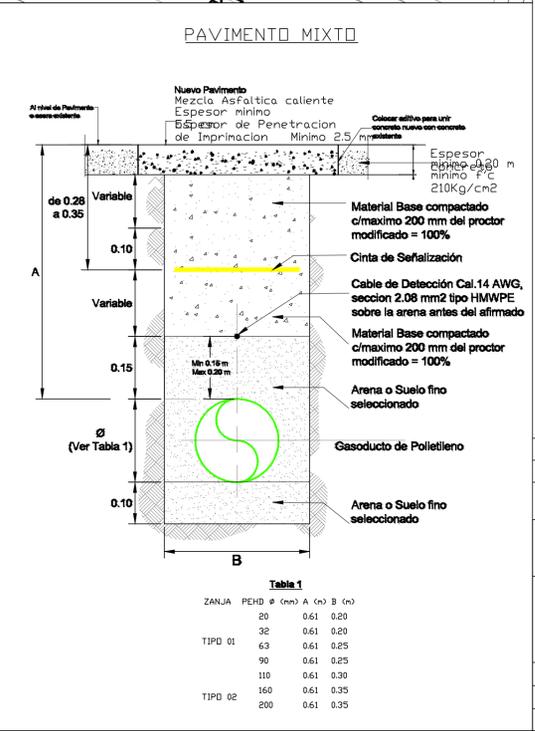
Válvula		TEE de Todo Diámetro	
Tapón		Conexión con Sillito (TF)	
Reducción		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Transición AC-PE		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
ERP		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
Triducto		Punto Control Topográfico	
Punto de emplazamiento		Punto de salida de cable de detección en acometido	
Gabinete		Zona de protección mecánica de la red	
		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE Ø200mm	PE200
TUBERÍA PE Ø160mm	PE160
TUBERÍA PE Ø110mm	PE110
TUBERÍA PE Ø90mm	PE90
TUBERÍA PE Ø63mm	PE63
TUBERÍA PE Ø32mm	PE32
TUBERÍA PE Ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

METRADOS	
Ø TUBERÍA POR HABITAR	LONGITUD (m)
Ø 63 mm	82,00
TOTAL:	82,00



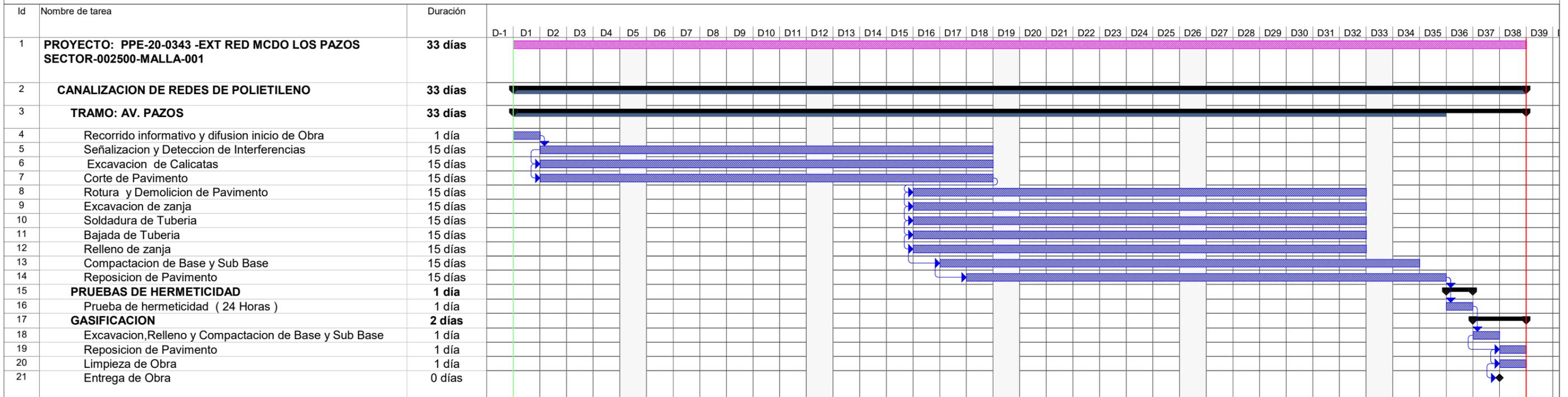
REV.	PLANO PARA PERMISOS	02-03-2021	J.C.C.	D.O.G	D.O.G
	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISO	APROBO

LISTA DE REVISIONES

	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
--	---	--

TÍTULO: PPE-20-0343 - Redes de Polietileno - Santiago de Surco
SDS-SECTOR-002500-MALLA-001
PLANO MAESTRO

DIBUJO: J.C.C.	FECHA: 02-03-2021	DISTRITO: SANTIAGO DE SURCO	PLANO N°:	REV.:
REVISO: D.O.G	ESCALA: S/E	ZONA Y MALLA: SECTOR 002500 MALLA 001	PPE-20-0343-00-PM-01	A
APROBO: D.O.G	FILE:	REEMPLAZA:		



Tarea		Resumen del proyecto		Resumen inactivo		Resumen manual solo el comienzo		Hito externo	
División		Tareas externas		Tarea manual solo duración		Resumen manual solo fin		Progreso	
Hito		Hito exteTarea		solo duración		Tareas externas		División	
Resumen		Hito inactivo		Informe de resumen manual					